



Resolución
2630/2020

Expediente
05920/018

Acta N°
2020/0052

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 18/018 dispuesta para la "Contratación del Servicio de Barométrica (Desagote de Depósito Sanitarios, Cámaras Sépticas y Graseras), Limpieza y Desobstrucción del Sistema de Desagües (Cañerías, Cámaras de Inspección, etc.) a realizarse en distintos Servicios que funcionan en inmuebles del Departamento de Montevideo y Canelones, dependientes de INAU;

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N° 204/018 de fecha 29 de agosto de 2018, se adjudicó la Licitación de referencia a la firma SANITAR S.R.L., por haber alcanzado el mayor puntaje entre las ofertas válidas correspondiéndole 95 puntos, por un monto total de \$1.482.280 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta) IVA 22% incluido, con algunos exentos de IVA, modalidad de pago crédito 90 días;

II) que el Departamento de Intendencia informa que: *"tomado conocimiento del vencimiento del presente procedimiento para el Servicio de Barométrica, Limpieza y Desobstrucción del Sistema de Desagües en dependencias de INAU ubicadas en el Departamento de Montevideo y Canelones (Lagomar, Solymar y la Floresta) y dado que la necesidad del servicio se mantiene, mediante Expediente No. 39986/20, se impulsó un nuevo procedimiento por Concurso de Precio con tal fin";*

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Compras sugiere se incremente el procedimiento para la "Contratación del Servicio de Barométrica (Desagote de Depósito Sanitarios, Cámaras Sépticas y Graseras), Limpieza y Desobstrucción del Sistema de Desagües (Cañerías, Cámaras de Inspección, etc.), al amparo del art. 74 del TOCAF, por un importe de \$ 741.140 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta), correspondiente al 50 % del monto anual adjudicado, por el periodo de 6 (seis) meses, a partir del 1° de noviembre de 2020 o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento, adjuntando a la conformidad del proveedor;

II) que la Unidad de Documentación y Trámite de la referida División informa, que habiéndose confeccionado e imputado la Autorización para Gastar N° 112 por la suma de \$ 247.047 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete mil cuarenta y siete), por un estimado de dos meses, corresponde proceder al dictado de la Resolución, extremo avalado por la Subdirección General de Administración;

III) que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta eleva las actuaciones a consideración de Directorio, por lo que se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver conforme lo informado y sugerido;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado por el Artículo 74 del TOCAF;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

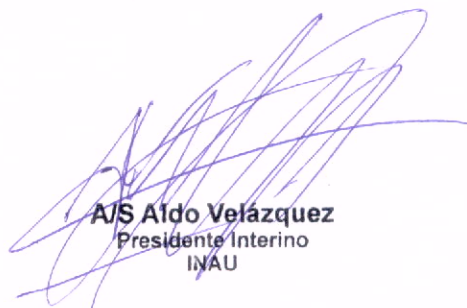
1°) **INCREMENTAR** al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del TOCAF, el objeto del contrato de la Licitación Abreviada N° 018/018, dispuesta para la "Contratación del Servicio de Barométrica (Desagote de Depósito Sanitarios, Cámaras Sépticas y Graseras), Limpieza y Desobstrucción del Sistema de Desagües (Cañerías, Cámaras de Inspección, etc.), a realizarse en distintos Servicios que funcionan en inmuebles del departamento de Montevideo y Canelones, dependientes de INAU", con la firma SANITAR S.R.L., por un importe de \$ 741.140 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta), correspondiente al 50% del monto anual adjudicado, por un período de 6 meses (a partir del 1° de noviembre de 2020) o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento.

2°) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General y Subdirección General de Administración; hecho, **pase** a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para la intervención preventiva.

CT/AC/FA

Fecha Acta: 28/10/2020 - Numero Acta: 2020/0052


Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.


A/S Aldo Velázquez
Presidente Interino
INAU

<http://igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=A0CC44E3F9473907832586...> 29/10/2020